

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA
SARTEJU S.A**

RUC.- 0992248068001
EXPEDIENTE.- 07899366

1.0 Información General de la Empresa

Compañía Anónima OTAIS S.A., constituida el 22 de marzo del 2002 ante el Notario Trigesima del Cantón Guayaquil, Abogado PIERO AYCART VINCENZINI; Aprobada la constitución de la compañía por la Superintendencia de Compañía el 22 de Marzo del 2002, suscrito por el Especialista Jurídico de Compañía Ab. e inscrita como sociedad anónima, el 22 de marzo del 2014, bajo el No. 6.945 en el Registro Mercantil y anotada al No. 10.097 del Libro de Repertorio por el registrador.

La Compañía SARTEJU S.A., está ubicada en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, cuya finalidad es contribuir al desarrollo socio económico de Guayaquil y el Ecuador.

2.0 Moneda Funcional

La Compañía SARTEJU S.A., presta sus servicios dentro del territorio nacional, siendo su plan de trabajo para el próximo ejercicio 2015 trabajar en contratos del Cantón Guayaquil, la provincia y a nivel nacional, por lo que su moneda de curso legal para los contratos es el dólar americano.

3.0 Bases de Presentación

Cumplimiento con la NIIF para las PYMES, La Compañía OTAIS S.A., presenta las siguientes bases de presentación:

- 3.1 *La Compañía OTAIS S.A., cumpla la NIIF para las PYMES efectuará en las **notas** una declaración, explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.*
- 3.2 *En las circunstancias extremadamente excepcionales de que la gerencia concluya que el cumplimiento de esta NIIF, podría inducir a tal error que entrara en conflicto con el **objetivo de los estados financieros** de las PYMES establecido en la Sección 2, la entidad no lo aplicará, según se establece en el párrafo 3.5, a menos que el marco regulador aplicable prohíba esta falta de aplicación.*
- 3.3 *Cuando La Compañía OTAIS S.A., no aplique un requerimiento de esta NIIF de*

Los estados financieros fueron aprobados en junta general de accionista el 12 de Mayo del 2015, con el informe del Gerente adjunto.

Atentamente,


Sr. RAUL BUSTAMANTE GALARZA
Gerente
OTAIS S. A.

4.0 Declaración de Cumplimiento con NIIF para las PYMES

La Compañía OTAIS S.A., al cierre del ejercicio económico 2014, no ha concluido de formalizar contrato con sus clientes probos, las cuales se ha llegado con éxito a acuerdos de servicios con municipios de La Provincia de Manabí para el año 2015.

Por lo expuesto cumpro en declarar que el presente ejercicio económico no hemos tenido operación alguna en cumplimiento con NIIF para las PYMES, siendo seguro nuestras operaciones bajo este criterio para el ejercicio del 2014.

5.0 Principales Políticas Contables.

La Compañía OTAIS S.A., empresa constituida con la actividad de realizar actividades de servicios, estudios, análisis, coordinadas etc, para el sector ganadero, agrícola, forestal, se allana a la NIIF 41 con respecto a la Actividad Agrícola, NIIF 16 Inmovilización de Material, NIIF 32 Deterioro de los Activos, y demás normas incluyente en la operación del negocio.

6.0 Detalle de los Estados Financiero

OTAIS S.A., empresa constituida a principios del mes de Abril del 2014, ha tenido actividad de operación hasta el cierre del ejercicio económico presente, al 31 de Diciembre del 2014.

Siendo factible su inicio de operaciones para el primer trimestre del 2014, de acuerdo a lo señalado en la escritura de constitución de la compañía en el registro de la propiedad en la ciudad de Guayaquil, ante el ab. ERNESTO PAZOS SANTANA, Notario cuarto del Cantón Duran.

La empresa OTAIS S.A., inicio sus operaciones en el año 2014, a partir del mes de Abril, la cual por la falta de líneas de créditos para las pequeñas y medianas empresas, producto de la coyuntura económica actual, efecto de la situación económica, no ha podido obtener los recursos suficientes para operar en forma oportuna y eficiente, siendo una oportunidad la celebración del contrato por parte de la empresa SANJUPER SA, Y LA empresa CONVEL S.A quien ponen la confianza en la profesionalidad de la empresa. Y que para los primeros meses del 2015 con los municipios de la provincia de Manabí hay muchas perspectivas.

Por lo expuesto cumpro en declarar que el presente ejercicio económico no hemos tenido operación alguna en cumplimiento con NIIF para las PYMES, siendo seguro nuestras operaciones bajo este criterio para el ejercicio del 2014.

acuerdo con el párrafo 3.4, revelará:

- a) Que la gerencia ha llegado a la conclusión de que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo.*
- b) Que se ha cumplido con la NIIF para las PYMES, excepto que ha dejado de aplicar un requerimiento concreto para lograr una presentación razonable.*
- c) La naturaleza de la falta de aplicación, incluyendo el tratamiento que la NIIF para las PYMES requeriría, la razón por la que ese tratamiento sería en las circunstancias tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en la Sección 2, y el tratamiento adoptado.*

3.4 Cuando La Compañía SARTEJU S.A., haya dejado de aplicar, en algún periodo anterior, un requerimiento de esta NIIF, y eso afecte a los importes reconocidos en los estados financieros del periodo actual, revelará la información establecida en el párrafo 3.5(c).

3.5 En las circunstancias extremadamente excepcionales en que la gerencia concluya que cumplir con un requerimiento de esta NIIF sería tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros de las PYMES establecido en la Sección 2, pero el marco regulatorio prohibiera dejar de aplicar el requerimiento, la entidad reducirá, en la mayor medida posible, los aspectos de cumplimiento que perciba como causantes del engaño, revelando lo siguiente:

- a) La naturaleza del requerimiento en esta NIIF, y la razón por la cual la gerencia ha llegado a la conclusión de que su cumplimiento sería tan engañoso en las circunstancias que entra en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en la Sección 2.*
- b) Para cada periodo presentado, los ajustes a cada partida de los estados financieros que la gerencia ha concluido que serían necesarios para lograr una presentación razonable.*

La Gerencia